

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 10** *NOTIFICACIÓN de 21 de julio de 2011, de actuaciones realizadas en expedientes sancionadores, de reparación y diligencias previas en materia de viviendas de protección oficial.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las actuaciones realizadas en los expedientes sancionadores (VPM), de reparación (VPR) y de diligencias previas (APM), en viviendas de protección oficial que se relacionan, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre). El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Inspección y Expedientes Sancionadores de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles de nueve a catorce horas.

Expediente. — Expedientado. — Destinatario. — Objeto de la notificación. — Vivienda objeto del expediente

VPM-146/2010. — Enrique Herranz Macías, Fernando Caballero Baroque, Luis León Barrero, Eustaquio Izquierdo Prados, Fermín Oncina Quereda y OCP Construcciones, Sociedad Anónima (actualmente Dragados, Sociedad Anónima). — Eustaquio Izquierdo Prados. — Trámite de audiencia y notificación Propuesta de Resolución. — Puebla de Sanabria, número 23, A, de Madrid.

Madrid, a 21 de julio de 2011.—El jefe de Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico, Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos.

(03/28.360/11)